

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y PODERES PÚBLICOS

OBJ: IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL
ESTADO



1. Organización política de Chile



Los Presidentes: Aylwin, Frei, Lagos, Bachelet, gobernaron en Chile en un régimen presidencial.

- Chile es una República democrática, en donde existe un régimen presidencial en cual existe una clara separación de los poderes del Estado y el Presidente ejerce simultáneamente la función de jefe de Estado y gobierno

¿Cuáles son las características de la democracia chilena?



- a. Es de carácter representativo.
- b. Las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.
- c. Existencia de pluripartidismo y pluralismo ideológico que está en armonía con los derechos humanos.
- d. Respeto al Estado de Derecho: las autoridades actúan de acuerdo a lo establecido en la constitución

1. Poderes públicos en Chile: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



- Uno de los fundamentos de los regímenes políticos democráticos es la separación de los poderes públicos

2. Poderes públicos en Chile: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- Uno de los fundamentos de los regímenes políticos democráticos es la separación de los poderes públicos



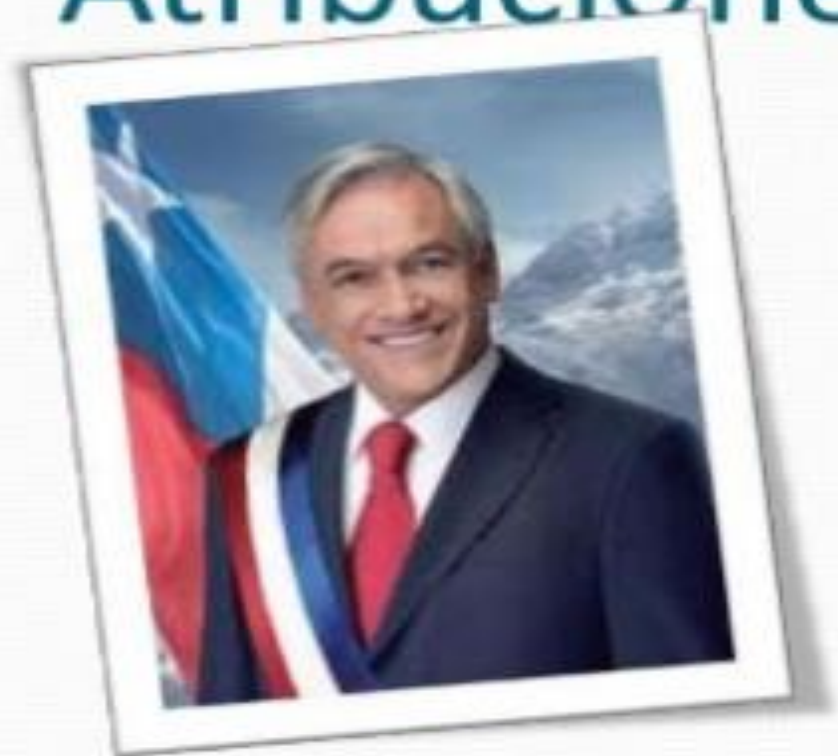


a. Poder Ejecutivo



- La constitución Política establece que el Poder ejecutivo este en manos del Presidente de la República, quien dura 4 años en el cargo.
- Para ser elegido Presidente de la república es requisito:
 - Ser chileno.
 - Tener 35 ó + años de edad
 - Ser ciudadano con derecho a sufragio.

Atribuciones del Presidente.



- Concurrir a la formación de las leyes.
- Ejercer la **potestad reglamentaria**.
- Convocar a plebiscitos.
- Nombrar y remover a los ministros de Estado.
- Otorgar indultos.
- Cuidar de la recaudación de las rentas.
- Nombrar a embajadores, ministros diplomáticos y a representantes ante organismos internacionales.
- Conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia con arreglo a las leyes, etc.



b. Poder Legislativo

- Ejerce el Congreso Nacional.
- Parlamento bicameral: Cámara de Diputados y Senado de la República.
- ley orgánica constitucional regula las atribuciones y funcionamiento .
- Tramitación de los proyectos de ley, los vetos del Presidente de la República y tramitación de las acusaciones constitucionales

Su función es

Encabezado por

Cámara de Diputados

- Los diputados son 120, duran en el cargo 4 años y para ser elegidos como tal es requisito
 - Ser Chileno
 - Haber cumplido 21 años de edad
 - Ser ciudadano con derecho a sufragio.



Cámara de Diputados



- ▶ Esta Cámara tiene atribuciones exclusivas como:
 - ▶ Participar en la elaboración de las leyes junto al Senado y el Presidente de la República.
 - ▶ Fiscalizar los actos del gobierno e iniciar las acusaciones constitucionales contra:
 - ▶ El Presidente de la República.
 - ▶ los Ministros de Estado.
 - ▶ Ministros de Tribunales Superiores de Justicia,
 - ▶ Contralor General de la República,,
 - ▶ Generales.
 - ▶ Almirantes,
 - ▶ Intendentes y Gobernadores.
 - ▶ La Ley de Presupuestos y toda legislación relativa a tributos y reclutamiento debe discutirse primero en la Cámara de Diputados

Senado

- El senado esta formado por 38 miembros elegidos en forma popular, los que duran en el cargo 8 años. Para ser elegido senador se requiere:
 - Ser Chileno
 - Haber cumplido 40 años de edad al día de la elección.
 - Ser ciudadano con derecho a sufragio.
 - Haber cursado la enseñanza media o equivalente.



Senado



- ▶ El Senado tiene atribuciones exclusivas como:
 - ▶ Concurrir, en unión con la Cámara de Diputados, a la formación de las leyes y a la aprobación de los tratados internacionales.
 - ▶ Conocer de las acusaciones constitucionales que entable la Cámara de Diputados
 - ▶ Resolver sobre la admisibilidad de acciones judiciales que se pretenda iniciar contra algún Ministro de Estado.
 - ▶ Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía.
 - ▶ Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República.
 - ▶ Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República se ausente del país por más de treinta días o en los últimos noventa de su mandato.
 - ▶ Declarar, oyendo al Tribunal Constitucional, la inhabilidad del Presidente de la República y pronunciarse sobre la dimisión que el Presidente de la República haga de su cargo.
 - ▶ Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos que éste lo solicite.
 - ▶ Aprobar los nombramientos que el Presidente de la República proponga



c. El Poder Judicial

- misión esencial administrar justicia.
- Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal existente en el país.
- integrado por 21 ministros.
- superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación.

Su función es

Encabezado por

El Poder Judicial

- Excepto : Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y los Tribunales Militares.
- Integrantes del Poder Judicial deben establecer lo que es justo para cada caso particular



